

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2023.

Versión estenográfica de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Buenos días, siendo las 13 horas con 5 minutos se les da la bienvenida, del 15 de noviembre del 2023, se les da la bienvenida a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Y para efectos de dar inicio a la Sesión, le solicito al Secretario Técnico que verifique el *quorum*.

David Gorra Flota: Comisionados, buenas tardes.

Para la verificación del quorum les pido, por favor, que manifiesten su participación de viva voz.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Presente.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Buenas tardes, Secretario.

Presente.

David Gorra Flota: Gracias, buenas tardes.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: Presente.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Presente.

David Gorra Flota: Presidente, le informo que con la presencia en la sala de los cuatro Comisionados que integran el Pleno de este Instituto, tenemos *quorum* para llevar a cabo la Sesión.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos a la aprobación del Orden del Día, misma que fue debidamente circulada con la Convocatoria, y le pido recabar directamente la votación.

David Gorra Flota: Comisionados, se recaba votación del Orden del Día en los términos en los que fue circulado con la Convocatoria a esta Sesión.

Los Comisionados que estén a favor.

Se da cuenta del voto a favor de todos los Comisionados, por lo que el Orden del Día se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.1, es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa a las personas servidoras públicas encargadas de presidir, coordinar y dar seguimiento a las sesiones y trabajos del Comité de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones.

Le cedo la palabra a Ricardo Salgado para su presentación.

Ricardo Salgado Perrilliat: Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Comisionados y colegas.

Me permito informarles, Comisionados, que la regla 8 de las Reglas que prevén el Comité, que contará con una Presidencia y estará integrado por un Secretario Técnico.

De conformidad con lo anterior, se propone a este Pleno, en términos de la regla número 9, que el Presidente del Instituto realizará la propuesta y, en este término, el Presidente de este Comité será Javier Juárez Mojica, Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y el Secretario Técnico, Ricardo Salgado Perrilliat, su servidor, Coordinador General de Mejora Regulatoria.

La finalidad de esto es dar inicio con el instrumento que fue aprobado en la Sesión pasada, y está a su consideración, Comisionados.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Ricardo.

Está a sus consideraciones el Acuerdo, Comisionados.

Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias, Comisionado Juárez.

Para fijar postura y señalar que celebro la designación del Comisionado Javier Juárez Mojica y el Coordinador General de Mejora Regulatoria, Ricardo Salgado

Perrilliat, como Presidente y Secretario Técnico, respectivamente, del Comité de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones, quienes serán los encargados de presidir, coordinar y dar seguimiento a las sesiones y documentos de trabajo, ya que no sólo se trata de dar cumplimiento a lo establecido en la regla 9 de las Reglas de Operación del Comité antes mencionado, sino de colaborar en un espacio de interacción constante y efectiva entre el Instituto y los integrantes del Comité, para tratar sus necesidades, inquietudes, estrategias, prospectivas y propuestas, con el objetivo de traducir estos esfuerzos en acciones que contribuyan al desarrollo eficiente de las telecomunicaciones en México.

Por lo anterior, adelanto mi voto a favor del Proyecto.

Gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Comisionado Díaz.

Tiene la palabra el Comisionado Camacho.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Sí, gracias, Comisionado.

Para fijar postura.

El asunto que se somete a nuestra consideración propone nombrar al Presidente y Secretario Técnico del Comité de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones, esto con fundamento en lo dispuesto por los numerales 8 y 9 de las Reglas de Operación de dicho Comité.

Al respecto, concuerdo con el sentido del Proyecto en nombrar, por una parte, al Comisionado Javier Juárez como Presidente del Comité, y por otra parte, a nuestro Coordinador General de Mejora Regulatoria, Ricardo Salgado, como Secretario Técnico, ambos por un periodo de dos años en términos de las Reglas de Operación.

Considero que su experiencia y conocimiento... conocimientos, contribuirán a la realización de las labores del Comité, no hay duda de que realizarán una excelente labor al frente de este nuevo Comité. Asimismo, concuerdo con el Proyecto en instruir a la Presidencia del Comité para emitir una Convocatoria de carácter permanente, invitando a cualquier persona interesada en formar parte del Comité, esto en términos del artículo tercero transitorio de las Reglas de Operación.

Por lo anterior, adelanto que mi voto será a favor del Proyecto.

Muchas gracias, Comisionado Juárez.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias a usted, Comisionado Camacho.

Tiene ahora la palabra el Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Comisionado Juárez.

En beneficio del tiempo y también para no ser repetitivo de lo que ya han comentado mis colegas, pero anticipando, de acuerdo a lo que se ha adelantado que habría una mayoría o posiblemente unanimidad por estos nombramientos, me permito augurar y además acompañar esta designación de quien será Presidente del Comité y quien será Secretario Técnico, en este caso será usted, Comisionado Juárez, y para la Secretaría Técnica será Ricardo Salgado Perrilliat, ambos estoy seguro que desempeñarán un excelente papel y que además sabrán llevar los trabajos de este Comité a buen puerto.

Dicho esto y adelantando mi voto a favor, pues me permito anticipar esta felicitación por la designación, la creación y la designación como Presidente y Secretario Técnico, correspondientemente a usted y a Ricardo Salgado, mucho éxito.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Comisionados.

Le solicito a la Secretaría Técnica que recabe la votación.

David Gorra Flota: Comisionados, se recaba votación del asunto I.1.

Los Comisionados que estén a favor.

Presidente, se da cuenta del voto a favor de todos los Comisionados, por lo que el asunto I.1 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Antes de pasar al siguiente bloque de asuntos, nada más agradecer la confianza a los Comisionados. Decirles que un servidor y, por supuesto, con el apoyo de Ricardo Salgado en la Secretaría Técnica, realizaremos el mejor esfuerzo para que este Comité cumpla con el propósito para el que fue diseñado: entender y tener esta interacción constante con los pequeños operadores, entender los retos, las necesidades y, en función de eso, pues ver cómo se puede contribuir desde este

grupo de pequeños operadores a cumplir con el mandato constitucional del IFT y a reducir las brechas digitales.

Los estaremos manteniendo informados, por supuesto, a este Pleno de los trabajos que se realicen. Y pues solamente eso, agradecerles el voto de confianza.

Y dicho eso, ahora sí pasamos al siguiente bloque de asuntos, que son del I.2 al I.33, en todos los casos se trata de condiciones de interconexión no convenidas, y le solicito apoyo al Secretario Técnico para que dé cuenta de estos asuntos.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Comisionados, como ya se mencionó se trata de los asuntos I.2 a I.33, son 32 resoluciones a través de las cuales este Pleno resuelve condiciones no convenidas de interconexión.

De los numerales I.2 a I.4 se trata, por una parte, de NGX Networks, S. de R.L. de C.V., y por la otra, en el I.2, Axtel, S.A.B. de C.V.; I.3, Mega Cable, S.A. de C.V.; I.4, Kiwi Networks, S.A.P.I. de C.V.

En el asunto I.5 es, por una parte, NGX Networks, S. de R.L. de C.V., y por la otra, IENTC, S. de R.L. de C.V.

En los numerales I.6 a I.23 se trata de desacuerdos de interconexión entre, por una parte, Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., y por la otra, en el I.6, Grupo Televisa; en el I.7, OpenIP Comunicaciones, S.A. de C.V.; en el I.8, Directo Telecom, S.A. de C.V.; en el I.9, Marcatel Com, S.A. de C.V.; I.10, IP Matrix, S.A. de C.V.; I.11, Axtel, S.A.B. de C.V.; I.12, Pegaso PCS, S.A. de C.V.; en el I.13, Starsatel, S.A. de C.V.; I.14, Grupo AT&T; en el I.15, Kiwi Networks, S.A.P.I.; I.16, Centernext Cloud Services, S.A. de C.V.; en el I.17, Quattel, S.A. de C.V.; I.18, Dialoga Group Telecom, S.A. de C.V.; I.19, Connect Telecom, S. de R.L. de C.V.; I.20, Maxcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.; I.21, Sparktelecomm, S.A. de C.V.; I.22, UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.; y I.23, Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V.

En los numerales I.24 a I.27 se trata de desacuerdos de interconexión entre, por una parte, Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y por la otra, en el I.24, Tactic Tel, S.A. de C.V.; I.25, Altata Telecomunicaciones de México, S.A.P.I. de C.V.; en el I.26; Clearcom Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V.; I.27, TV Rey de Occidente, S.A. de C.V.

En el numeral I.28 se trata de desacuerdo de interconexión entre Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V., y Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V.

En los numerales I.29 a I.33 se trata de desacuerdos de interconexión entre, por una parte, Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V., y por la otra, en el numeral I.29, Altán Redes, S.A.P.I. de C.V.; I.30; Grupo AT&T; I.31, Pegaso PCS, S.A. de C.V.; I.32, GTV; y I.33, Alestra Servicios Móviles, S.A. de C.V.

Son las 32 resoluciones que están a su consideración, Comisionados.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Le cedo ahora la palabra a Fernando Butler o a la persona que él nos indique para su presentación.

Fernando Butler Silva: Gracias, Comisionado Juárez.

Comisionados, los asuntos listados bajo los numerales I.2 a I.33, corresponden a los proyectos de resoluciones mediante los cuales el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre diversos concesionarios.

Dentro de los desacuerdos de interconexión que se ponen al conocimiento de este Pleno se encuentran los siguientes: los promovidos entre NGX Networks con las empresas Axtel, Mega Cable, IENTC y Kiwi, para el periodo del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, así como del 1º de enero al 31 de enero de 2024.

Los promovidos entre Telmex y Telnor con las empresas Grupo Televisa, Axtel, Tactic, Directo, OpenIP, IP Matrix, Marcatel, Pegaso, Grupo AT&T, Starsatel, Kiwi, Centernext, Qualtel, Dialoga, Connect, UC Telecom, Maxcom, TV Rey, Sparktelecomm, Altata y Clearcom, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Y los promovidos entre MCM y los concesionarios Telcel, Altán Redes, Grupo AT&T, Pegaso PCS, Grupo Televisa y Alestra Servicios Móviles, para el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Como antecedentes tenemos que el día 11 de julio de 2023, así como los días 13 y 14 de julio, al igual que los días 15 de agosto y 6 de septiembre del mismo año, los representantes legales de las diferentes empresas mediante la Oficialía de Partes y por ventanilla electrónica solicitaron la intervención de este Instituto para resolver los términos, tarifas y condiciones que no pudieron convenir con diversos concesionarios para la interconexión de sus respectivas redes públicas de telecomunicaciones.

Los procedimientos de referencia fueron sustanciados en todas y cada una de sus etapas, la cual se encuentra plenamente documentado en las constancias que integran los expedientes administrativos respectivos. Por lo tanto, fue debidamente notificado a los concesionarios que los procedimientos guardaban estado para que el Pleno del Instituto dicten las resoluciones correspondientes.

De manera general se resuelven diversas tarifas de interconexión para los años 2023 y 2024, de conformidad con los acuerdos de Condiciones Técnicas Mínimas y tarifas respectivas, los cuales se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2022 y el 14 de noviembre de 2023, respectivamente.

Aunado a lo anterior, se determina que las contraprestaciones se calcularán sumando la duración de todas las llamadas completas en el periodo de facturación correspondiente, medidas en segundos, sin redondeo y multiplicando los minutos equivalentes a dicha suma por la tarifa correspondiente.

Asimismo, que los concesionarios deberán suscribir los Convenios de Interconexión respectivos y deberán remitir un ejemplar de éste a este Instituto para efectos de su inscripción en el Registro Público de Telecomunicaciones.

Finalmente, se han atendido los comentarios por parte de sus oficinas, los cuales han permitido robustecer el Proyecto.

Es cuanto, Comisionados.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Fernando.

Está a su consideración, Comisionados.

Tiene la palabra el Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias, Comisionado Juárez.

Para adelantar mi voto a favor de los proyectos presentados por la Unidad de Política Regulatoria, correspondientes a los asuntos bajo los numerales I.2 a I.33, ya que de acuerdo con los expedientes consultados transcurrió el plazo de 60 días naturales de negociaciones y los concesionarios solicitaron resolver sobre las condiciones, términos y tarifas que no pudieron convenir con su respectiva contraparte, de conformidad con lo que establece el artículo 129 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Los proyectos resuelven las condiciones y tarifas de interconexión que deberán pagarse por terminación del servicio local en usuarios fijos y móviles, números 800,

mensajes cortos, así como por servicios de tránsito en la red fija, servicios de coubicación, entre otros, a fin de que los agentes regulados puedan celebrar los Convenios de Interconexión respectivos, que les permitan la interconexión e interoperabilidad de diversos servicios de telecomunicaciones.

Las resoluciones sobre las condiciones no convenidas de interconexión contribuyen a dar certidumbre para la toma de decisiones de acuerdo con los diversos modelos de negocio de los operadores que participan en el sector, a su vez mantienen la regulación asimétrica entre el Agente Económico Preponderante y los operadores alternativos, lo que promueve la competencia en los servicios de interconexión regulados en beneficio de los usuarios finales.

En razón de lo anterior, y dado que las tarifas de interconexión resueltas corresponden en algunos asuntos del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, así como en todos los asuntos al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, las cuales han sido determinadas conforme a la metodología para el cálculo de los costos de interconexión y los modelos de costos respectivos que se establecen en las Condiciones Técnicas Mínimas y tarifas para 2024 y 2023, que ya han sido aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación, adelanto mi voto a favor del Proyecto.

Gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias a usted, Comisionado.

Sigue a su consideración, Comisionados.

De no haber más intervenciones, le solicito a la Secretaría que recabe la votación.

David Gorra Flota: Comisionados, se recaba votación de los asuntos I.2 a I.33, tomaré votación a mano alzada en este caso.

Los Comisionados que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Presidente, se da cuenta del voto a favor de los cuatro Comisionados, por lo que los asuntos I.2 a I.33 quedan aprobados por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al rubro de Asuntos Generales, y le pido dé cuenta del asunto inscrito.

David Gorra Flota: Comisionados, bajo el rubro de asuntos generales se encuentra el numeral II.1, relativo al Informe que presenta el Comisionado Javier Juárez

respecto de su participación en representación de este Instituto en la ceremonia de inauguración en el evento Broadcast México 2023, así como en la entrega del reconocimiento BCMX2023, otorgado al IFT en el marco de su décimo aniversario, que tuvo lugar del 25 al 26 de octubre del presente en Guadalajara, Jalisco.

Es el único asunto, Comisionados.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión siendo las 13 horas con 22 minutos del día de su inicio.

Finaliza el texto de la Versión estenográfica.

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 15 de noviembre de 2023.

Revisó: Norma María Villalba Vázquez, Directora de Información y Seguimiento.

Verificó: David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.

FIRMADO POR: DAVID GORRA FLOTA
FECHA FIRMA: 2023/12/13 5:36 PM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 80571
HASH:
EC97645B8C91F933A4FEA64784107CD2181101DCAABB86
70BFC4C66831E6B5AF